

*Socio-historical analysis of food and nutrition security**

Catalina Gómez Villamizar**
Mario Hernández Álvarez***
Fabio Alberto Pachón Ariza****

- * Derivado del Proyecto de investigación “Análisis del proceso de configuración del hambre en la región nororiental del departamento del Cauca”. Financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Convocatoria 785 de 2017- y Universidad Nacional de Colombia -proyecto 46625-. Ejecución enero 2020 - diciembre 2021.
- ** Doctora en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia. Maestra en Psicología con énfasis en Psicología y salud de la Universidad Nacional de Colombia. Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Docente Investigadora de la Universidad Antonio Nariño. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3942-2986>. Correspondencia: cgomezv@unal.edu.co
- *** Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Maestro en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Docente Coordinador Doctorado en Salud Pública Programa Interfacultades de la Universidad Nacional de Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3996-7337>. Correspondencia mehernandez@unal.edu.co
- **** Doctor en Economía Agrícola de la Universidad Humboldt. Maestro en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana. Médico Veterinario de la Universidad Nacional de Colombia. Docente Asociado, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2035-2228>. Correspondencia fapachona@unal.edu.co

Análisis sociohistórico de la seguridad alimentaria y nutricional*

Recibido: Febrero 24 de 2022 | Revisado: Marzo 30 de 2022 | Aprobado: Mayo 05 de 2023

Cómo citar este artículo: Para citar este artículo: Gómez Villamizar, C., Hernández Álvarez, M., & Pachón Ariza, F. A. (2023). Análisis sociohistórico de la seguridad alimentaria y nutricional. *Tesis Psicológica*, 18(1), 48-65. <https://doi.org/10.37511/tesis.v18n1a3>

ABSTRACT

Background: Hunger is a phenomenon of interest to various disciplines due to its persistence and increase in recent years, and the possible failure to achieve the second Sustainable Development Goal: "Zero Hunger." This phenomenon has traditionally been addressed through policies and actions framed within the perspective of food and nutritional security; however, despite being in force for the past 40 years, the goal of eradicating hunger has not been achieved. Objective: To conduct a socio-historical analysis of this perspective to clarify the dynamics involved and their consequences in addressing hunger and society in general. It was found that policies and actions derived from food and nutritional security are aimed at assistance actions that allow individuals to lead a healthy and active life. However, it is precisely the logic of an individual-level problematization that does not allow us to understand that the hunger of populations is associated with the processes of capital accumulation of the global agribusiness. Conclusions: The policies and actions proposed from food and nutritional security, framed within causal epidemiology, are not sufficient to address, analyze, and solve the problem of hunger. It is proposed to use critical epidemiology and the critical-historical-territorial perspective since it allows analyzing the phenomenon of hunger in a dialectical-historical relationship with society.

Keywords: food and nutritional security, food sovereignty, critical epidemiology, critical - historical - territorial perspective.

RESUMEN

Antecedentes: El hambre es un fenómeno de interés para diversas disciplinas debido a su permanencia e incremento en los últimos años y al posible incumplimiento del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible: "hambre cero". Este fenómeno ha sido abordado tradicionalmente desde las políticas y acciones enmarcadas en la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional; sin embargo, a pesar de estar vigente los últimos 40 años, no se ha logrado el objetivo de erradicar el hambre. Objetivo: Hacer un análisis socio-histórico de esta perspectiva para esclarecer las dinámicas implicadas y sus consecuencias en el abordaje del hambre y la sociedad en general. Se encontró que las políticas y acciones derivadas de la seguridad alimentaria y nutricional, están encaminadas a acciones asistenciales que permitan a los sujetos llevar una vida saludable y activa. No obstante, es precisamente la lógica de una problematización a nivel individual la que no permite comprender que el hambre de las poblaciones está asociada a los procesos de acumulación de capital del agronegocio global. Conclusiones: Las políticas y acciones propuestas desde la seguridad alimentaria y nutricional, enmarcada en la epidemiología causal, no son suficientes para abordar, analizar y solucionar el problema del hambre. Se propone utilizar la epidemiología crítica y la perspectiva crítico-histórico-territorial dado que permite analizar el fenómeno del hambre en una relación dialéctica-histórica con la sociedad.

Palabras clave: seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria, epidemiología crítica, perspectiva crítico-histórico-territorial.

Introducción

El hambre es un fenómeno que afecta a gran parte de la población mundial. Este fenómeno es alarmante porque la baja ingesta de energía conduce a la desnutrición aguda o crónica, la cual es compensada por los cuerpos con la reducción de la actividad física y cognitiva, así como con el mal funcionamiento de los sistemas biológicos, incluyendo el inmune. Lo anterior se evidencia en el incremento de enfermedades infecciosas, así como en dificultades para la realización de actividades de la vida diaria de la población que se encuentra con hambre (Programa Mundial de Alimentos, 2017). El hambre, como fenómeno social, relacional, histórico y territorial, no puede ser abordado desde una perspectiva medicalizada e individual, como lo ha hecho el enfoque de la seguridad alimentaria y nutricional, articulado a una epidemiología empírico-funcionalista.

El presente documento surge del análisis sociohistórico de las políticas y programas derivados de la perspectiva hegemónica y medicalizada, como lo es la seguridad alimentaria y nutricional, para abordar el problema del hambre, en el marco de la tesis doctoral “Análisis del proceso de configuración del hambre en la región nororiental del departamento del Cauca” (Gómez Villamizar, 2021).

El derecho a la alimentación, consagrado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, ha sido violado de forma sistemática y permanente; se conoce que desde el 2014 las cifras han aumentado de forma sistemática. Para el 2018, cerca de 821 millones de personas se encontraban con hambre en el mundo; sin embargo, en el 2019 surgió un punto de inflexión en la historia mundial, el surgimiento de la pandemia relacionada con la COVID-19 producida por el virus SARS CoV2. A causa de

la pandemia, en el 2020, la cifra se incrementó a 928 millones de personas, lo que se traduce en que cerca del 12% de la población mundial se encuentra con hambre y 2370 millones de personas no accedieron a alimentos adecuados. Es importante aclarar que las organizaciones multilaterales concentran sus esfuerzos en la lucha contra el hambre, sin preocuparse por la alimentación adecuada [FAO] et al., 2018; 2021).

Se esperaba para el 2030, el cumplimiento del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015, p. 5); sin embargo, las consecuencias de la pandemia auguran un incumplimiento de este objetivo. Lo anterior sustenta el interés por el problema del hambre, ya que es esencial para el bienestar humano.

El hambre ha sido entendida, según su temporalidad, como aguda o crónica. La aguda es el resultado de momentos de crisis como las guerras o desastres naturales, lo que representa el 8% de las personas que la sufren. El 92% restante se relaciona con el hambre crónica, resultado de procesos estructurales (Programa Mundial de Alimentos, 2017). Según Holt-Giménez y Peabody (2008), “en los últimos 20 años, la producción de alimentos ha aumentado anualmente de manera estable en un 2%, mientras que el crecimiento de la población ha disminuido en un 1.14% anual” (p. 1). Esto quiere decir que se está produciendo la suficiente cantidad de comida para la población mundial, por tanto, el problema alimentario, cuyas manifestaciones más globales son, por un lado, el hambre y, por el otro, la obesidad, podría ser un asunto político-económico. Lo anterior es ratificado por Esther Vivas Esteve (2014) en su libro *El negocio de la comida ;Quién controla nuestra alimentación?*, en el cual plantea que a pesar de vivir en un mundo

en el que abunda la comida, una de cada ocho personas pasa hambre.

El hambre como fenómeno social puede ser definido como un síntoma de la desigualdad estructural que caracteriza al capitalismo, en el que hasta la alimentación se ha mercantilizado (Programa de Acción Colectiva y Conflicto Social, 2015). Sin embargo, el hambre, al igual que otros fenómenos sociales, se ha “medicalizado”; es decir, un problema político-económico pasó a ser definido como un problema eminentemente médico (Conrad, 2007), lo cual puede implicar que un problema complejo, como el hambre, se aborde desde una visión disciplinar, sacrificando la posibilidad de un abordaje transdisciplinar, que permita entender el fenómeno y plantear alternativas para su abordaje. Al respecto, Sylvie Brunel, de Acción contra el Hambre, propone que el hambre es consecuencia de la política y la clasifica en hambres expuestas, negadas y creadas; las dos últimas son un arma contra las poblaciones (Salrach, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento se conceptualiza el hambre como un fenómeno social, relacional, político, económico, histórico y territorial, consecuencia de la colonialidad territorial, que no solo se expresa por la escasez de alimentos, sino también por la transformación de las culturas alimentarias de las comunidades.

El hambre ha sido abordada desde diferentes perspectivas políticas, lo cual implica una aproximación al fenómeno diferencial, tanto para comprenderlo como para solucionarlo. En el presente documento se intenta realizar un análisis sociohistórico desde dos de estas perspectivas: la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la soberanía alimentaria (SoA), con la pretensión de entender sus dinámicas subyacentes, así como su posible funcionalidad en la resolución del problema del hambre.

Seguridad alimentaria y nutricional: perspectiva hegemónica y medicalizada del hambre

Para iniciar, es importante establecer qué se entiende por SAN. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura —FAO, por sus siglas en inglés— (1996):

A nivel de individuo, hogar, nación y global, [la SAN] se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana (párr. 1).

En Colombia, a través del documento del Consejo Nacional de Política Económica Social (CONPES) N° 113 de 2007, se formuló la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la cual se define la SAN como

La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 3).

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la SAN, el hambre se asume como inseguridad alimentaria. La FAO, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos (2015) proponen que las causas de esta inseguridad son la pobreza, la inestabilidad del mercado, la falta de inversión agrícola de los países en vía de desarrollo, la variabilidad climática (inundaciones y sequías, por ejemplo), los conflictos armados y los desplazamientos forzados. Además, afirman que más de un tercio (37%) de la producción de alimentos no es consumida; se considera que con

este desperdicio de alimentos podría satisfacerse la necesidad alimentaria de las personas que se encuentran con hambre en el mundo entero.

El origen de la perspectiva de la SAN se remonta al siglo XVIII, con la explicación que Malthus dio de las hambrunas como producto de la diferencia entre demanda y oferta de alimentos, con lo que se configuró la disponibilidad de los alimentos como el eje de intervención central para combatir el fenómeno del hambre. El problema del hambre se asocia durante el siglo XIX e inicios del XX a crisis políticas y económicas, que coinciden con el primer régimen alimentario propuesto por McMichael (2015), denominado régimen colonial, el cual se concentró en Gran Bretaña y se basó en el traslado y consumo de productos agropecuarios desde sus colonias hacia Europa. Este régimen se caracterizó por la explotación de las colonias, el control de la oferta de alimentos y el impulso de políticas de libre comercio que aseguraron la acumulación y riqueza nacionales. Sin embargo, durante este primer régimen alimentario se presentó el periodo de entreguerras, en el que el “binomio” hambre-salud se convirtió en el principal obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural (Barona, 2014), específicamente, en 1927 se estableció como el “año que marcó el inicio de la gran crisis de entreguerras y el colapso de los sistemas económico y político mundiales” (Barona Vilar, 2014, p. 42). Esta crisis no se vería superada sino hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

Vale la pena en este punto aclarar que el hambre, al igual que otros fenómenos sociales, se ha “medicalizado”. En relación con el proceso de medicalización del hambre, es interesante ver cómo este se articuló con el proceso de modernización del siglo XX, sustentado en la transición nutricional, la cual plantea una interacción entre el hambre, los alimentos y la salud, donde el hambre es el núcleo de las relaciones entre

ciencia y sociedad. Sin embargo, dado que la ciencia es un elemento primordial de la sociedad que obedece a intereses, tensiones y dinámicas propias, esta se inclina por el binomio alimentación-salud que responde más a la lógica científico-médica (Barona Vilar, 2014).

Barona (2014) plantea que la alimentación era vista desde sus múltiples facetas, lo cual desencadenó irremediablemente que el conocimiento científico, a través de la ciencia de la “nutrición”, fuera el referente para la producción y el consumo de alimentos. Este giro implicó que el hambre iniciara “el camino de la medicalización en estrecha relación con el desarrollo de la industria alimentaria y las redes internacionales de comercio de alimentos” (Barona, 2014, p. 64). La ciencia de la nutrición, a través de la fisiología y la epidemiología nutricional, transformó los hábitos culturales alimenticios, al exponer la función de los nutrientes, establecer los criterios para evaluar la desnutrición, fijar parámetros de una dieta equilibrada, las tablas de composición de los alimentos y las normas sobre la calidad y la seguridad alimentaria.

De esta forma la alimentación se convirtió en nutrición, y, por ende, el hambre comenzó a concebirse como “una falta de nutrientes, tanto de macronutrientes (energía y proteínas) como de micronutrientes (vitaminas y minerales), imprescindibles para una vida productiva, activa y saludable” (Programa Mundial de Alimentos, 2009, p. 19). Dentro del fenómeno del hambre se encuentran conceptos incorporados en otros como la subalimentación (subnutrición), entendida como la baja ingesta de energía (2200 kilocalorías para un adulto); la malnutrición, que se refiere, o bien, a carencias nutricionales o al exceso de determinados nutrientes, y la desnutrición, que se refiere a graves carencias de uno o varios macronutrientes y micronutrientes (Programa Mundial de Alimentos, 2009). En consecuencia, los reportes sobre el hambre

se remiten a proveer datos sobre subnutrición, malnutrición y desnutrición, lo que refleja el proceso de medicalización de un fenómeno social (Ziegler, 2012).

Retomando el análisis sociohistórico, a finales de la Segunda Guerra Mundial, en cabeza de su primer director, John Boyd Orr, y con sede temporal en Washington D. C., en 1945 se creó la FAO, debido a que uno de los principales efectos de la guerra fue una crisis alimentaria derivada de la ruptura del flujo de alimentos entre naciones (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015).

La Segunda Guerra Mundial se constituyó como la propulsora de la hegemonía mundial de Estados Unidos (EE. UU.) en los ámbitos político, económico, cultural e ideológico, dado que, tras la derrota de las potencias Aliadas sobre las potencias del Eje, EE. UU. se configuró en el escenario internacional como una potencia con gran poder e influencia sobre los demás países; además, la guerra no ocurrió en su territorio, por lo cual no padeció sus consecuencias devastadoras (Rubio, 2014). Es en este periodo de postguerra en el que se ubica, según McMichael (2015), el segundo régimen alimentario, llamado industrial-agroexportador, el cual se centró en EE. UU. y se caracterizó por la instauración del proceso de agroindustrialización que consolidó una nueva forma de acumulación intensiva-capitalista.

En 1956 se inició la campaña para el incremento de la inversión en la agricultura, enfatizando los conocimientos técnicos y promoviendo el acceso a los avances técnico-científicos; fue el nacimiento de la revolución verde, con la promoción de fertilizantes sintéticos y semillas de variedades genéticamente modificadas, gestión de los suelos y control de las malezas. La revolución verde, proyecto de las fundaciones Ford y Rockefeller, consistió en cambiar el modelo de producción

agrícola, el cual se basaba en el trabajo humano, uso de semillas de origen local, compostaje de residuos orgánicos, rotación y combinación de cultivos y periodos de barbecho, por un modelo de producción de monocultivos dependientes de máquinas movidas por combustibles, semillas mejoradas y agroquímicos —fertilizantes y todo tipo de biocidas— (Holt-Giménez & Peabody, 2008; Leños Luna, 2006). La revolución verde hizo que la agricultura fuera, en el mediano plazo, económicamente sostenible. Sin embargo, no hizo lo mismo desde la perspectiva social y ambiental: degradación de los suelos, contaminación del ambiente, empobrecimiento de los campesinos; adicionalmente, las cifras de hambre siguieron en aumento, como lo demuestran los diversos informes de la FAO.

Un cambio evidente de la revolución verde y del régimen industrial-agroexportador fue la pérdida de agrobiodiversidad, con consecuencias ecológicas y culturales como la adopción de una dieta globalizada y la pérdida de sabores y conocimientos gastronómicos (Vivas Esteve, 2014). Esta revolución es la arista técnico-científica del proceso de agroindustrialización; sin embargo, este proceso también incorpora subprocesos como la especialización de EE. UU. en producción de granos y alimentos procesados, los subsidios a los productores norteamericanos y las políticas de control de precios de los alimentos.

Esta producción intensiva llevó a unos excedentes que se distribuyeron principalmente en los países del Sur Global a través de programas de ayuda alimentaria, así como la introducción del proceso de agroindustrialización en estos países, de la mano de la “nueva división internacional del trabajo agrícola”, la cual se caracterizó porque los países llamados del “primer mundo” se centraron en la producción de bienes industriales y los países del “tercer mundo” en la de materias primas agrícolas y mineras (Rubio, 2014). Esto no solo definió quién produce qué, sino

que estableció una forma de dominio y subordinación, dado que los países del “tercer mundo” pagan un mayor valor por los productos industrializados en relación con las materias primas producidas; es decir, hay un intercambio desigual de mercancías. De esta forma, “los alimentos fueron convertidos en una herramienta de subordinación casi tan efectiva como las armas” (Rubio, 2014, p. 36).

A pesar de la revolución verde y el proceso de agroindustrialización, en 1972 surgió una nueva crisis alimentaria. No obstante, es necesario entender que esta crisis alimentaria va de la mano con la primera crisis capitalista global en el periodo de postguerra; es decir, es una crisis del régimen de acumulación basado en la organización científica del trabajo (fordismo y taylorismo), la inflación del dólar y el aumento del precio del petróleo, entre otros (Rubio, 2014). Esta crisis alimentaria desembocó en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, en la que se recomendó la adopción de un compromiso internacional sobre seguridad alimentaria mundial, por lo que se estableció el comité de seguridad alimentaria mundial de la FAO, en el que se examina y hace seguimiento a las políticas de seguridad alimentaria, producción y disponibilidad de alimentos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015).

Este punto de inflexión dio paso al tercer régimen alimentario, denominado corporativo (McMichael, 2015). Este inició en 1980 y se extiende hasta la actualidad, se caracteriza por ser parte del proyecto de globalización neoliberal, donde la seguridad alimentaria fue encomendada al “buen funcionamiento” del mercado mundial, regido por políticas neoliberales que aseguran circuitos de comercialización transnacionales, se impulsa la segunda revolución verde, y son las corporaciones quienes orquestan las cadenas de suministros agroalimentarias globales.

El régimen agroalimentario corporativo se caracteriza por sociedades-corporaciones transcontinentales agroalimentarias que no solo controlan “la fijación de los precios y el comercio de los alimentos, sino también los sectores fundamentales de la agroindustria, especialmente las semillas, los abonos, los pesticidas, el almacenaje, el transporte, etc.” (Ziegler, 2012, p. 144). En este momento, más del 80% del mercado alimentario mundial se encuentra en manos de Bayer, Chemchina, Cargill y Du Pont (Centro Latinoamericano de Investigación Innovación y Desarrollo Agrario, 2018).

El régimen alimentario corporativo plantea la paradoja de que las sociedades-corporaciones transcontinentales agroalimentarias son la condición para la seguridad alimentaria. Sin embargo, son ellas las que causan la miseria de las poblaciones —especialmente las rurales— a través del ejercicio del monopolio. “La consecuencia perversa de la integración a los mercados mundiales es la exportación de la privación, ya que los mercados ‘libres’ excluyen y/o matan de hambre a las poblaciones desposeídas” (McMichael, 2015, p. 90).

La SAN “obedece a una visión global de libre comercio donde lo importante es poseer el dinero para comprar los alimentos producidos en cualquier parte del mundo” (Infoagro Colombia, 2014, p. 7). Se enmarca en el sistema global alimentario, el cual se encuentra anclado al complejo agroindustrial, integrado por corporaciones transcontinentales de sectores de comercio, semillas, agroquímicos, procesadoras y cadenas de grandes superficies. La primera acción que fortalece este complejo fue la revolución verde, cuyas tecnologías fueron adoptadas por grandes agricultores que desplazaron a los campesinos (pequeños agricultores); algunos emigraron a las periferias urbanas pasando de producir a comprar alimentos; otros, en búsqueda de alternativas para sobrevivir, desforestaron selvas y

bosques para tener tierras de cultivo. De esta forma, la revolución verde no solo incidió en la generación del hambre, sino que produjo cambios que desencadenaron la insostenibilidad ambiental (Holt-Giménez, 2009a).

Otro hecho que fortalece el complejo agroindustrial son los Programas de Ajuste Estructural, impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde la década del ochenta. Estos consistían en préstamos condicionados a la supresión de barreras tributarias y la apertura de fronteras a importaciones, así como la privatización de servicios y compañías estatales. Este escenario permitió el ingreso de alimentos por debajo del costo de producción interna, lo cual se refleja en el abandono de los cultivos por parte de los pequeños productores, quienes se incorporaron al trabajo por sueldo en las grandes plantaciones. En sinergia con lo anterior, en 1995 se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), que impuso los acuerdos sobre agricultura, en los que se limitó el poder de los gobiernos para el establecimiento de políticas que garantizaran un flujo estable de alimentos a través de la regulación del sector agropecuario (Holt-Giménez, 2009b). Se aclara en este punto que la OMC, el FMI y el Banco Mundial están controlados por las corporaciones transcontinentales y, por tanto, controlan el mercado alimentario mundial, lo que trae restricciones al ejercicio del derecho a la alimentación (Ziegler, 2012).

La FAO ratificó que la solución de la inseguridad alimentaria es continuar con las políticas propuestas por la SAN, las cuales están anudadas al modo de producción capitalista, centrado en el “crecimiento” y la acumulación, lo cual hace que la explotación de la tierra y los recursos sea intensivo y degradante. De esta forma, a pesar de las acciones, se seguirán perpetuando las crisis alimentarias. En general, las políticas y acciones derivadas de la SAN están

encaminadas a transformaciones individuales que permitan a los individuos llevar una vida saludable y activa; es precisamente la lógica de una problematización a nivel individual la que no permite comprender que el hambre de las poblaciones está asociada a los procesos de acumulación de capital del agronegocio global.

La perspectiva de la SAN se construye sobre la base del enfoque epidemiológico del proceso salud-enfermedad, dado que hace un análisis desde componentes como la biología humana, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de la atención en salud que se constituyen como un agrupamiento de factores de riesgo individuales, ambientales (incluyendo lo social) e institucionales. Lo anterior desemboca en un análisis fragmentado, sobre todo al colocar lo social como algo externo, ajeno y fuera del control de los individuos, así como la centralización de la responsabilidad del individuo en su propio estado de salud; si se tiene en cuenta que las acciones para dar cumplimiento a los ejes de la política y el del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional hacen énfasis en los estilos de vida, es más, la pobreza es considerada como una problemática individual.

Esta estrategia busca mejorar el estado nutricional de la población como un mecanismo de reducción de costos asistenciales. En este sentido, es un enfoque que responde a los intereses económicos y políticos hegemónicos, encaminados a la asistencia sanitaria y no a la transformación de los modos y condiciones de vida de las poblaciones. Teniendo en cuenta que la mayoría de alimentos provienen de la agricultura, la SAN propende por un modelo de agricultura moderno, cuyas bases están en el desarrollo tecno-científico y responde a lineamientos de la economía ambiental, en la que se pretende establecer relaciones adecuadas entre economía y naturaleza, de tal forma que se siga sosteniendo el capitalismo (Sabogal, 2012).

De esta forma, la SAN se enmarca en el sistema global alimentario, el cual se encuentra anclado a los costos de apoyo indirecto (CAI), integrados por corporaciones multinacionales de sectores de comercio, semillas, agroquímicos, procesadoras y cadenas de grandes superficies. La primera acción que fortaleció este complejo fue la revolución verde, cuyos efectos se evidencian en el desplazamiento de la producción campesina por parte de la agroindustria, por tanto, produjo cambios que desencadenaron la insostenibilidad ambiental (Holt-Giménez, 2009b).

Las diversas paradojas y contradicciones evidentes en las políticas de seguridad alimentaria dieron paso a movilizaciones sociales, campesinas e indígenas para defender la alimentación como un derecho y no como una mercancía, promover prácticas agroecológicas y revertir la expulsión de los campesinos de su tierra, con lo que se configuró una nueva perspectiva denominada soberanía alimentaria (SoA).

La soberanía alimentaria como perspectiva alternativa para abordar el hambre

La perspectiva de la SoA cuestiona cómo las dinámicas del capitalismo han permeado la producción de alimentos. Por un lado, se evidencia cómo se introdujo la industrialización a la producción agrícola, orientada a satisfacer la demanda, no de la población colombiana sino del mercado internacional, lo que permitió una mayor acumulación de capital y una inherente descomposición de la forma de producción agrícola. Por otro lado, se evidencia el despojo de los bienes públicos, del *general intellect*, dado que, desde la revolución verde, el uso de las semillas implica propiedad intelectual. La lógica hegemónica de la producción agroindustrial ha afectado a la SoA y, por ende, a la agricultura y la economía campesina por medio de

La nueva ruralidad neoliberal caracterizada por una transnacionalización de la economía agraria y pérdida de soberanía; una marcada tendencia a la monopolización de tierra, agua, crédito e insumos; una intensificación tecnológica orientada a la reprimarización productiva; una descomposición de las relaciones sociales ancestrales y comunitarias con la pérdida creciente de los patrones culturales y su diversidad, todo lo cual conlleva lo que se ha llamado una desagrarización del campo (Breilh, 2010, p. 18).

En términos generales, analizar el hambre desde la SoA permite vislumbrar cómo la SAN se enmarca dentro de la lógica de lucro inviable y no sostenible para la naturaleza, que reproduce modos de vivir no saludables, por encima de la lógica de alimentar y producir vida y cultura. La SoA nació de los movimientos sociales, campesinos e indígenas que buscaban una construcción de sociedades alternativas al sistema de acumulación capitalista, cuyo sistema y comercio alimentario y agrícola tiene un trasfondo político que ejerce un control centralizado y privado de las semillas, ingresos, tierras y otras necesidades (Vía Campesina, 2018).

Los primeros albores de la SoA se pueden ubicar en la década de 1970 como resistencia a las propuestas de la revolución verde. En sus comienzos se conocía como autosuficiencia alimentaria, cuyo objetivo era reducir las importaciones de alimentos a cero, a través de los cultivos básicos en cada país. A principios de la década de 1990, a partir de la creciente tensión entre las consecuencias ambientales y sociales de la revolución verde y las políticas dirigidas a la autosuficiencia alimentaria surgió el movimiento de la SoA. En este sentido, la Vía Campesina fue la organización más conocida, formada en 1992. En ese momento, la SoA buscaba un cambio en el enfoque del monocultivo, la reducción de la escala de la producción agrícola y un fuerte enfoque en la agroecología, y planteaba que el alimento no es una mercancía,

sino un derecho (Chaifetz & Jagger, 2014). Los movimientos sociales vinculados enfatizan que la SoA es más que un concepto, es un principio y una ética de vida que surge de un proceso colectivo de construcción participativo, popular y progresivo (ALBA Movimientos, 2016). La SoA va de la mano del enfoque político del desarrollo rural, que busca colocar a los campesinos como centro de derechos, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes rurales donde se incluyen los mismos campesinos, los pescadores, pastores, artesanos y las poblaciones indígenas (Pachón-Ariza, 2013).

La SoA ha sido definida desde diferentes visiones. En 1996, el movimiento social Vía Campesina acuñó el concepto y la definió como “el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su capacidad de producir alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva y el derecho a producir nuestro propio alimento en nuestro territorio” (Vía Campesina, 2017).

Otra definición es la propuesta por Vivas Esteve (2014), quien plantea que la SoA:

Implica reivindicar el derecho de cada pueblo a definir sus políticas agrícolas y alimentarias, a controlar su mercado doméstico e impedir la entrada de productos excedentarios y subvencionados de la agroindustria que vienen de otros países y que compiten deslealmente con los alimentos locales. Se trata de apostar por una agricultura de proximidad, diversa, campesina, sostenible, adecuada culturalmente a su entorno y que respete el territorio, entendiendo el comercio internacional como un complemento a la producción local. La soberanía alimentaria implica devolver el control de los bienes naturales, de aquello que nos da de comer, a los pueblos y luchar contra la privatización de la vida” (pp. 145-146).

La Conferencia Mundial de SoA realizada en 2007 en Mali afirmó, en la Declaración de Nyéléni, que “La [SoA] es el derecho de los pueblos

a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimenticio y productivo” (ALBA Movimientos, 2016, p. 31). Según Chaifetz y Jagger (2014), esta declaración es considerada como el “Punto de inflexión para el movimiento mundial de soberanía alimentaria”, dado que definió los seis pilares de la SoA: 1) Priorizar los alimentos para los pueblos; 2) Valorar a quienes proveen alimentos; 3) Local-(izar) los sistemas de alimentación; 4) Promover el control local; 5) Desarrollar conocimiento y habilidades, y 6) Trabajar con la Naturaleza (Vía Campesina, 2018).

Los pilares de la SoA van de la mano de la generación de alternativas contrahegemónicas para el abordaje de los procesos generadores del hambre, como la especulación en el mercado mundial de alimentos, dado que el precio de estos es establecido por los grupos económicos transnacionales en la bolsa de valores (Carvajal Escobar, 2015; Correa & Forero, 2008; Vivas Esteve, 2014). El reemplazo de los cultivos de alimentos por cultivos de agro-combustible no solo se ve reflejado en la reducción de alimentos, sino también en el cambio de modo de vida e identidad de las poblaciones, además de la afectación de la biodiversidad. En consonancia con lo anterior, se encuentra la prioridad en la alimentación animal por encima de la alimentación humana, al destinar las dos terceras partes de la producción de grano para el consumo animal (Carvajal Escobar, 2015; Correa & Forero, 2008; Vivas Esteve, 2014).

Después de 2008, las instituciones internacionales enfocaron sus esfuerzos en inversión en biotecnología y la nueva revolución verde, la cual consiste en la aplicación de la biotecnología para obtener plantas mejoradas genéticamente y libres de patógenos. No se ha tenido en cuenta que se perpetuarán las problemáticas generadas desde 1960, derivadas de la revolución

verde, y se pueden adicionar algunas como que las tierras cultivables se seguirán transformando en cultivos de agro-combustibles y que el aumento de producción dependerá de los transgénicos (Moro, 2009).

Adicionalmente, las políticas impuestas por el FMI, el Banco Mundial y la OMC a favor de los Tratados de Libre Comercio (TLC) que obligan a realizar importaciones de alimentos de otros países y a la demanda masiva de productos por parte de los otros países con quienes se tiene el TLC, dejarán al país con escasez de alimentos (Breilh, 2006; Correa & Forero, 2008; Vivas Esteve, 2014).

La SoA es una contrapropuesta al paradigma y a las políticas neoliberales dominantes, que han demostrado su fracaso en términos de acceso a la alimentación, pues plantea que el hambre solo puede ser abordada a través del apoyo a políticas que impulsen modos de producción armónicos con la naturaleza, como las agriculturas agroecológicas y los circuitos cortos de comercialización (Hidalgo et al., 2013, p. 24).

La SoA debe analizarse desde un modelo epidemiológico diferente al multicausal (el utilizado para el análisis desde la perspectiva de la SAN), dado que el hambre no es un fenómeno que se pueda abordar de forma fragmentada, medicalizada e individual, como tradicionalmente se ha hecho. Por esto se propone analizarlo desde las herramientas que da la epidemiología crítica:

El estudio interdisciplinario e intercultural de los procesos que determinan la producción y distribución de la salud colectiva, los cuales abarcan el conjunto de relaciones sociales, ideas y prácticas organizadas que llevan a efecto los seres humanos para realizar su reproducción social como grupos cohesionados alrededor de los intereses estratégicos que impone el sistema económico-político, de acuerdo a su inserción económica de clase, filiación cultural y de género, así como

también estrategias en el dominio individual (Breilh, 2015, p. 973).

La epidemiología crítica asume como uno de sus ejes conceptuales la “determinación social del proceso de salud-enfermedad”. Según Breilh (2013), la determinación social se encuentra en lo político, como una conexión entre el materialismo crítico, la economía política y la ecología política en el marco del movimiento de la materialidad social, cuyo eje es la acumulación de capital-hombre que toma en nuestras sociedades la reproducción social (Breilh, 2013a, p. 26).

La determinación social de la salud asume a la sociedad como una totalidad que no puede ser reducida a la sumatoria de dinámicas individuales, desde “una perspectiva conflictual que implica una relación dialéctica entre lo biológico y lo social, en una estructura jerárquica donde lo biológico queda subsumido en lo social, mediante procesos de producción y reproducción social” (Morales-Borrero et al., 2013). Este enfoque busca develar las relaciones de poder y las dinámicas de acumulación de capital generadoras de inequidades sociales. De esta forma, la determinación social de la salud tiene por objetivo denunciar y proponer alternativas frente a las dinámicas de acumulación del capital, a los sistemas laborales y a los patrones consumistas productores de enfermedad y muerte y que degradan la relación sociedad-naturaleza (Breilh, 2013b).

Lo anterior muestra que para entender el fenómeno del hambre se debe conocer la conflictividad mundial y nacional en torno al sector agroalimentario, dado que el hambre incluye problemas de despojo y de las relaciones de poder, propias de las prácticas predatorias y violentas del capitalismo (Harvey, 2005). En el país, son muchos los territorios que han sido afectados por la incursión de las dinámicas del complejo agroindustrial, en las que se configura la pérdida de la SoA. El país dispone cerca

de 14.360.000 hectáreas aptas para la explotación agrícola y 19.250.000 hectáreas aptas para la ganadería. Sin embargo, entre 1995 y 2002, las tierras dedicadas a la ganadería pasaron de 35.500.000 a 37.900.000 hectáreas, a costa de la pérdida de los bosques y de las tierras aptas para la agricultura y otros usos. Entre tanto, aquellas destinadas a la agricultura de alimentos pasaron de 4.400.000 hectáreas a 3.750.000 hectáreas. Adicionalmente, más de tres millones de hectáreas en plantaciones destinadas a los agrocombustibles (Correa & Forero, 2008).

Conclusiones

Desde inicios del siglo XX y en lo transcurrido del siglo XXI, el fenómeno del hambre ha sido analizado, entendido y abordado desde una perspectiva medicalizada, con base en los elementos provistos por la epidemiología multicausal y enmarcados en la SAN, que, como se dijo anteriormente, favorece el complejo agroindustrial y las dinámicas de acumulación, expropiación, explotación y degradación propias del sistema económico capitalista.

Lamentablemente, la hegemonía de la epidemiología multicausal en la salud pública ha dificultado realizar un análisis de las causas profundas del hambre y de otras problemáticas que afectan la salud de las poblaciones; un análisis más allá de la fragmentación en factores de riesgo y soluciones asistencialistas que, en lugar de dar solución definitiva a este problema, lo ha perpetuado y profundizado. En este sentido, es importante enfatizar la necesidad de abordar problemáticas en salud pública desde corrientes epidemiológicas no hegemónicas, como la epidemiología crítica, se propone hacerlo desde la perspectiva crítico-histórica-territorial, que no se desliga de la epidemiología crítica. Sin embargo, no se circunscribe en la forma de análisis propuesta por la determinación social de la salud (dimensión general/particular/singular,

metabolismo sociedad-naturaleza), dado que el hambre es un fenómeno social, relacional, histórico, político, ético, económico y territorial, que se configura en conflictividades mundiales, regionales y locales, se sugiere abordar el hambre desde una perspectiva crítico histórico territorial. Se parte de esta perspectiva en la que

los procesos del orden humano son estudiados como procesos que, en la excepcionalidad social, espacial e histórica de nuestra especie, se configuran en las relaciones mundiales de poder social, que nos caracterizan y diferencian, y en relaciones de determinación y subsunción; y en tanto procesos del orden humano, los problemas de la Salud Pública, como las relaciones de poder, son susceptibles, históricamente, de ser desnaturalizados y transformados (Henao-Kaffure, 2018, p. 366).

En consonancia con lo anterior, la perspectiva crítico-histórica-territorial plantea una forma alterna de comprender el proceso salud-enfermedad al incluir la triada territorio-territorialización-territorialidad (Borde, 2019). Es decir, entender el territorio no solo como un espacio sino como el resultado de tensiones/disputas en procesos de territorialización específicos y entre diversas territorialidades, lo cual supone relaciones espaciotemporales específicas (Hernández-Álvarez et al., 2021). La perspectiva crítico histórico territorial para el análisis del proceso salud-enfermedad, dialoga con la perspectiva histórico-geográfica, dado que ambas se preocupan por comprender los procesos de territorialización globales-locales de corta, mediana y larga duración (Betancourt Santiago, 2021).

Así, desde la perspectiva crítico-histórica-territorial, el espacio es entendido como un espacio social, donde “su existencia real no se puede desligar del tamaño y la forma histórica de la sociedad a la que pertenece (...) una unidad geográfica heterogénea –con dinámica, sentido y forma histórica peculiares” (León Hernández,

2016, pp. 92-93). Esta unidad tiene como rasgo que se analiza la totalidad en la parte y la parte en la totalidad. El espacio social es la relación entre lo material (espacio concebido), lo semiótico (espacio percibido) y lo práctico (espacio vivido).

Es así como el espacio social permite ubicar a la naturaleza en una relación dialéctica-histórica con la sociedad, por tanto, permite el análisis de las relaciones de poder y los conflictos sociales asociados al proceso de configuración del hambre no solo de un territorio local, sino regional y mundial, dado que el “territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, siempre hay, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades” (Porto-Gonçalves, 2009, p. 127).

En este punto se considera que es importante hacer algunas distinciones. Cuando se habla de territorio no es la noción de tierra ni de espacio “contenedor” de personas ni de propiedad. Cuando se habla de territorio se hace referencia a la apropiación efectiva de un espacio social, construido a través de prácticas culturales / modos de vida, sin fronteras fijas y dependiente de las relaciones que lo constituyen, en contraposición a la noción de territorio como entidad inerte, que se adjudica como propiedad privada y puede ser intervenida hasta su destrucción (Escobar, 2014; Porto-Gonçalves, 2001).

La noción de territorio como espacio social no puede desligarse de la noción de territorialidad, entendida como las prácticas culturales / modos de vida que permiten apropiarse de un territorio, ni de la noción de territorialización, referida al proceso histórico en el que se construyen/de(s)construyen las territorialidades. Las tensiones territoriales se presentan cuando hay encuentros contradictorios de territorialidades (Betancourt et al., 2015).

Es a través de la triada territorio-territorialización-territorialidad que se puede abordar la conflictividad tácita y evidente en la configuración del hambre desde procesos sociales, relacionales, históricos, políticos, éticos y económicos, pues el hambre es un fenómeno derivado de la capitalización territorializada agrícola, expresada en la expansión del agronegocio, del neoextractivismo/productivismo (Porto-Gonçalves & Hocsmann, 2016).

No se puede dejar de lado el concepto de colonialidad territorial propuesto por Betancourt Santiago (2021), que permite entender “que la devastación/dominación/explotación social, económica, política, ambiental y cultural está unida a una misma matriz o patrón de subalternización de todas las gentes y los territorios, de manera diferenciada” (p. 146). La colonialidad territorial también se aplica a la naturaleza y sus elementos; además, visibiliza las existencias de las comunidades dominadas, cuyo origen no solo se encuentra en las resistencias a los procesos de dominación, sino que también parte de sus propias existencias, lo cual permite identificar formas de conocer y de relacionarse diferenciales, propias de posturas decoloniales (Betancourt Santiago, 2021). Este concepto permite comprender que las territorialidades globales corresponden a procesos de territorialización universalizantes y homogeneizadores que entran en conflicto y tensión con las territorialidades comunitarias; es en este entramado relacional en el que se debe analizar el territorio.

Lo anterior desemboca en la necesidad de abordar los procesos de salud enfermedad, en este caso el hambre, desde perspectivas alternativas al enfoque epidemiológico de la enfermedad. La SAN entiende la problemática de la cuestión alimentaria desde factores de riesgo, bajo la lógica de una problematización a nivel individual, que implica una comprensión fragmentada del problema, por lo que las propuestas para

superarlo son instrumentales y se focalizan en la asistencia sanitaria, la disponibilidad y acceso de los alimentos que, en su mayoría, provienen de la agricultura. Es así como la SAN se articula al complejo agroindustrial y se constituye en una excusa para perpetuar el modo de producción capitalista y legitimar procesos de dominación en las comunidades.

Las investigaciones alrededor de la cuestión alimentaria desde la salud pública y la salud colectiva en Latinoamérica tradicionalmente la comprenden y problematizan desde la SAN, alineándose con las lógicas hegemónicas, tecnocráticas y universalizantes y excluyendo las particularidades de

la colonialidad territorial, dado que esta desconoce las relaciones de poder y de dominación y fragmenta la(s) realidad(es). Esto último es crucial porque en un mismo territorio coexisten pluriversos, por tanto, no hay una única realidad, sino tantas realidades como territorialidades.

El presente documento hace una invitación a todos los investigadores para abordar los problemas de salud de las poblaciones desde perspectivas contrahegemónicas, que permitan visualizar las causas profundas de estas problemáticas de forma tal que puedan tomarse acciones de transformación estructural que den soluciones reales y sostenibles a largo plazo.

Referencias

- ALBA Movimientos. (2016). *Comunicación para la Soberanía Alimentaria Herramientas y recursos*. Artes Gráficas SILVA ALBA.
- Barona Vilar, J. (2014). *La medicalización del hambre. Economía política de la alimentación en Europa 1918-1960*. Icaria Editorial, S.A.
- Betancourt, M., Hurtado, L. M., & Porto Goncalves, C. W. (2015). *Tensiones territoriales y políticas públicas de desarrollo en la Amazonía*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Betancourt Santiago, M. (2021). Colonialidad territorial, relaciones sociedades-naturaleza y violencias a escala global-local: desafíos para la paz territorial en Colombia (y el mundo). En P. López & M. Betancourt Santiago (Eds.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Resistencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (pp. 1-463). CLACSO.
- Borde, E. M. S. (2019). *Determinación social de la violencia urbana en ciudades latinoamericanas: Una aproximación teórica, empírica y comparativa a partir de casos de Bogotá y Rio de Janeiro* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76265>
- Breilh, J. (2006). El TLC y los agroquímicos: la urgencia de un debate sobre el modelo agrario. En A. Gaybor, C. Nieto, & R. Velastegui (Eds.), *TLC y plaguicidas* (pp. 15-35). SIPAE. [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3510/1/Breilh%2C J-CON-135-El TLC.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3510/1/Breilh%2C%20J-CON-135-El%20TLC.pdf)
- Breilh, J. (2010). Lo agrario y las tres “S” de la vida. En E. Isch & A. Zapatta (Eds.), *Tierra y Agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*. Compugraf. www.sipae.com
- Breilh, J. (2013a). La determinación social de la salud como herramienta de ruptura hacia la nueva salud pública (salud colectiva) (Epidemiología crítica latinoamericana: raíces, desarrollos recientes y ruptura metodológica). En *VIII Seminario Internacional de Salud Pública: Saberes en Epidemiología en el Siglo XXI* (pp. 1-45). Bogotá.
- Breilh, J. (2013b). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(1), 13-27. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>
- Breilh, J. (2015). Epidemiología del siglo XXI y ciberespacio: repensar la teoría del poder y la determinación social de la salud. *Brazilian Journal of Epidemiology*, 18(4), 972-982. <https://doi.org/10.1590/1980-5497201500040025>
- Carvajal Escobar, Y. (2015). Agrocombustibles y soberanía alimentaria en Colombia. *Revista Colombiana de Geografía*, 24, 43-60.

- Centro Latinoamericano de Investigación Innovación y Desarrollo Agrario. (2018). *El conocimiento estratégico en pocas manos - Por CLIIDA - NODAL*. <https://www.nodal.am/2018/09/el-conocimiento-estrategico-en-pocas-manos-por-cliida/>
- Chaifetz, A., & Jagger, P. (2014). 40 Years of dialogue on food sovereignty: A review and a look ahead. *Global Food Security*, 3, 85-91. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2014.04.002>
- Conrad, P. (2007). *The Medicalization of Society: On the Transformation of Human Conditions into Treatable Disorders*. The Johns Hopkins University Press. <http://www.easewellbeing.co.uk/downloads/Peter-Conrad-The-Medicalization-of-Society.pdf>
- Correa, H. D., & Forero, L. P. (2008). *Colombianos creando soberanía alimentaria*. ARFO editores e impresores. www.semillas.org.co/.../colombianos-creando-soberana-alimentaria-grupo-semillas.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica Social. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>
- Escobar, A. (2014b). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Gómez Villamizar, C. (2021). *Análisis del proceso de configuración del hambre en la región nororiental del Departamento del Cauca*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/83170>
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004*, 101-129. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Henao-Kaffure, L. (2018). *Poder mundial y salud. Comparación histórica de pandemias de gripe. Los casos de 1918-19 y 2009-10* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/63263>
- Hernández-Álvarez, M., Henao-Kaffure, L., Eslava-Castañeda, J. C., Vega-Vargas, M., Arrubla-Sánchez, D., Rodríguez-Ruíz, J. & Vega-Vargas, M. (2021). La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19) desde una perspectiva crítica histórico-territorial. En C. Tetelboin Henrion, D. Iturrieta Henríquez & C. Schor-Landman (Eds.), *América Latina sociedad, política y salud en tiempos de pandemias* (pp. 71-114). CLACSO.
- Hidalgo, F., Lacroix, P., & Román, P. (2013). *Comercialización y soberanía alimentaria*. SIPAE. <http://www.oda-alc.org/documentos/1365178640.pdf>
- Holt-Gimenez, E. (2009a). *Rebeliones Alimentarias, La crisis y el hambre por la justicia*. El viejo topo.

- Holt-Giménez, E. (2009b). *De la crisis alimentaria a la soberanía alimentaria*. <https://www.cetri.be/De-la-Crisis-Alimentaria-a-la?lang=fr>
- Holt-giménez, E. & Peabody, L. (2008). From food rebellions to food sovereignty: Urgent call to fix a broken food system. *Food First Backgrounder*, 14, 6-15. <https://archive.foodfirst.org/publication/from-food-rebellions-to-food-sovereignty-urgent-call-to-fix-a-broken-food-system/>
- Infoagro Colombia. (2014). Soberanía alimentaria y agroecología. *INFOAGRO Colombia.*, (100), 1-174. http://www.infoagrocolombia.com/Libro_SOBERANIA_ALIMENTARIA_Y_AGROECOLOGIA.pdf
- Leaños Luna, I. X. (2006). *Maíz transgénico en México: una amenaza a la biodiversidad*. Universidad de las Américas Puebla. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/leanos_l_ix/capitulo1.pdf
- León Hernández, E. (2016). *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*. Editorial Itaca.
- McMichael, P. (2015). *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*. Miguel Ángel Porrúa.
- Morales-Borrero, C., Borde, E., Eslava-Castañeda, J. C. & Concha-Sánchez, S. C. (2013). ¿Determinación social o determinantes sociales? Diferencias conceptuales e implicaciones praxiológicas Conceptual differences and praxiological implications concerning social determination or social determinants. *Revista de Salud Pública*, 15(6), 797-808. <http://www.bdigital.unal.edu.co/42357/1/35624-214846-1-PB.pdf>
- Moro, M. (2009). *Agricultura Campesina y capitalismo*. Gatazka Gunea. <http://www.alainet.org/es/active/79237>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1996). *The state of food and agriculture. Food security: some macroeconomic dimensions*. <https://www.fao.org/3/w1358e/w1358e.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015). *70 años de la FAO 1945-2015*. <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa Mundial de Alimentos, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, & Organización Mundial de la Salud. (2018). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018*. <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa Mundial de Alimentos, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, & Organización Mundial de la Salud. (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*. <https://www.fao.org/publications/sofi/2020/es/>

- Pachón-Ariza, F. A. (2013). Food sovereignty and rural development: beyond food security. *Agro-nomía Colombiana*, 31(3), 362-377. <http://www.bdigital.unal.edu.co/36892/1/38021-192114-2-PB.pdf>
- Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geografías*. Siglo XXI Editores.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22), 121-136. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682009000100008>
- Porto-Gonçalves, C. W., & Hocsman, L. D. (2016). *Despojos y Resistencias en América Latina*. Estudios Sociológicos Editora.
- Programa de Acción Colectiva y Conflicto Social. (2015). *Pronunciamiento sobre la cuestión del hambre*. <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin8/hambre.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programa Mundial de Alimentos. (2009). *Serie de informes sobre el hambre en el mundo El hambre y los mercados*. Earthscan. https://www.unscn.org/web/archives_resources/files/World_Hunger_Series_Hunger_and_Mark_435.pdf
- Programa Mundial de Alimentos. (2017). *Hambre*. <http://es.wfp.org/content/pma-que-cause-el-hambre>
- Rubio, B. (2014). *El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos*. Editoriales Mexicanas Independientes.
- Sabogal Tamayo, J. (2012). Entre la economía política de Karl Marx y la economía ecológica. *Revista de Economía Institucional*, 14(27), 207-222. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/3284/2934>
- Salrach, J. (2012). *El hambre en el mundo. Pasado y presente*. Eumo Editorial.
- Vía Campesina. (2017). *¡Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza!* <https://viacampesina.org/es/>
- Vía Campesina. (2018). *¡Soberanía alimentaria ya!* <https://viacampesina.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/Food-Sovereignty-a-guide-ES-version-low-res.pdf>
- Vivas Esteve, E. (2014). *El negocio de la Comida ¿quién controla nuestra alimentación?* Icaria Editorial.
- Ziegler, J. (2012). *Destrucción Masiva. Geopolítica del hambre*. Ediciones Península.